



Sección de Contas.

Se retornó respaldada
el 28 de Set.

Con fecha 27 de Setiembre
bre último devolvi á V.
la cuenta del ramo de
bagages del canton de esa
Villa correspondiente al pen-
do año 1846 para que unie-
se á ella el estado demo-
strativo de los bagages que
en cada mes hubien su-
ministrado, y que tanto la
cuenta como el estado de-
bian venir intervenidos por
el procurador sindico y
autorizados por el Secreta-
rio; mas como V. no ha-
ya remitido sino la rela-
cion y esta tan solo fir-
mada por V. sin incluir

la referida cuenta, se la
devuelvo para que se lle-
ve este requisito y he-
cho lo remita junto con
la expresada cuenta, pa-
ra poder proceder á su li-
quidacion.

Dios que á V. m.
S. Castellón 21 de Octu-
bre de 1847.

Jos. M. Ferrer

Sr. Alcalde de Villafamés.

